

mlp/meg  
S.29ª

Oficio N° 4040

VALPARAISO, 4 de diciembre de 2002

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que establece nuevas normas para la reprogramación de deudas provenientes del crédito solidario de la educación superior (Boletín N° 2964-04), con la siguiente enmienda:

Artículo 5°

Inciso primero

Ha suprimido la expresión ",especial e", contenida entre los términos "mandato" e "irrevocable".

\*\*\*\*\*

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 21.122, de 6 de noviembre de 2002.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados